REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 9000/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN ALBERTO (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ BRITEZ)

Lote 4 - (100%)

2022

Contrato N° 9000/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Consorcio San Alberto (Caldetec Ingeniería S.R.L. – MB Ingeniería de Mario Alberto Benitez Britez) domiciliada en Ita Ybate N° 1907 c/. José Félix Bogado de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Humberto Ozuna Limas, con Cédula de Identidad Civil N° 746.165, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 4 – (100%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 4 – Agencia Regional San Pedro

Consorcio San Alberto (Caldetec Ingeniería S.R.L. – MB Ingeniería de Mario Alberto Benítez Britez)								
Ítem	**Descripción**	**% de Adj.**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Máximo ₲ (IVA incluido)**
1	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Agencia Regional San Pedro	100	Hora	212.800	1.815	3.630	386.232.000	772.464.000
2	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	6.030	687	1.373	4.142.610	8.279.190
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	1.862	687	1.373	1.279.194	2.556.526
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.		Unidad	53.200	834	1.668	44.368.800	88.737.600
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	12.768	2.746	5.492	35.060.928	70.121.856
6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾" de 3 metros		Unidad	11.773	1.766	3.532	20.791.118	41.582.236
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾"		Unidad	3.538	5.298	10.596	18.744.324	37.488.648

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"	100	Unidad	4.256	3.532	7.064	15.032.192	30.064.384
9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto		Unidad	14.364	883	1.766	12.683.412	25.366.824
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	10.374	687	1.373	7.126.938	14.243.502
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor		Unidad	56.924	687	1.373	39.106.788	78.156.652
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	17.982	687	1.373	12.353.634	24.689.286
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm		Metros	6.118	4.119	8.238	25.200.042	50.400.084
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	266.000	687	1.373	182.742.000	365.218.000
Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)							**804.863.980**	**1.609.368.788**

Por un monto total mínimo de ₲ 804.863.980 (guaraníes ochocientos cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos ochenta) y por un monto total máximo de ₲ 1.609.368.788 (guaraníes un mil seiscientos nueve millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Agencia Regional San Pedro**

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 DIC. 2022

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Jorge Humberto Ozuna Limas
C.I. N° 746.165
Consorcio San Alberto
(Caldetec Ingeniería S.R.L. – MB Ingeniería de Mario Alberto Benitez Britez)
RUC N°

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 9002/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN ALBERTO (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – MB INGENIERIA DE MARIO ALBERTO BENITEZ BRITEZ)

Lote 6 - (55%)

2022

Contrato N° 9002/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Consorcio San Alberto (Caldetec Ingeniería S.R.L. – MB Ingeniería de Mario Alberto Benitez Britez) domiciliada en Ita Ybate N° 1907 c/ José Félix Bogado de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Humberto Ozuna Limas, con Cédula de Identidad Civil N° 746.165, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 6 – (55%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 6 – Agencia Regional Itapúa

Consorcio San Alberto (Caldetec Ingeniería S.R.L. – MB Ingeniería de Mario Alberto Benítez Britez)								
Ítem	**Descripción**	**% de Adj.**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Máximo ₲ (IVA incluido)**
1	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Agencia Regional Itapúa	55	Hora	198.968	762	1.524	151.613.616	303.227.232
2	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	6.030	289	578	1.742.670	3.485.340
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	1.862	289	578	538.118	1.076.236
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.		Unidad	53.200	330	660	17.556.000	35.112.000
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	12.768	1.155	2.310	14.747.040	29.494.080
6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾" de 3 metros		Unidad	11.773	702	1.403	8.264.646	16.517.519
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾"		Unidad	3.538	2.104	4.208	7.443.952	14.887.904

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"	55	Unidad	4.256	1.403	2.805	5.971.168	11.938.080
9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto		Unidad	14.364	351	701	5.041.764	10.069.164
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	10.374	289	578	2.998.086	5.996.172
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor		Unidad	56.924	289	578	16.451.036	32.902.072
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	17.982	289	578	5.196.798	10.393.596
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm		Metros	6.118	1.733	3.465	10.602.494	21.198.870
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	266.000	310	619	82.460.000	164.654.000
Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)							**330.627.388**	**660.952.265**

Por un monto total mínimo de ₲ 330.627.388 (guaraníes trescientos treinta millones seiscientos veintisiete mil trescientos ochenta y ocho) y por un monto total máximo de ₲ 660.952.265 (guaraníes seiscientos sesenta millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Agencia Regional Itapúa**

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 DIC. 2022

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Jorge Humberto Ozuna Limas
C.I. N° 746.165
Consorcio San Alberto
(Caldetec Ingeniería S.R.L. – MB Ingeniería de Mario Alberto Benitez Britez)
RUC N°

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Jorge H. Ozuna
Representante Legal